



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES LEGALES DE PROMOCIONAL VERANO otorgado el 29 de Diciembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 20753 - 2022.-

Santiago, 30 de Diciembre de 2022.-



123456934344
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456934344.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456934344>.- .-

CUR Nro: F4790-123456934344.-

1 Abog. Req: **GABRIELA MEDINA.** -

2 **Repertorio N° 20.753/2022.** -

3

4

5

6

7

CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

8

9

BASES LEGALES DE PROMOCIONAL

10

11

"PROMOCIONAL VERANO"

12

13

ORGANIZADO POR

14

15

ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA

16

17

18

19 En Santiago de Chile, a veintinueve de diciembre de dos mil
20 veintidós, ante mí, **JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO**, Abogado,
21 Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de
22 Santiago, señor **Luis Ignacio Manquehual Mery**, según Decreto
23 Judicial protocolizado bajo el número ocho mil quinientos
24 catorce del mes de diciembre del año en curso, ambos
25 domiciliados en calle Huérfanos número novecientos cuarenta y
26 uno, local trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago,
27 comparece: doña Carolina Ferreira Malo, chilena, soltera,
28 contador auditor, Cédula de Identidad número catorce millones
29 ciento veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco guión
30 siete, domiciliada en calle Huérfanos número novecientos

Pag: 2/5



Certificado
123456934344
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 cuarenta y uno, local trescientos dos, Pasaje Matte, comuna
 2 de Santiago; mayor de edad, quien acredita su identidad con
 3 la cédula mencionada y expone: Que a petición de la abogada
 4 **GABRIELA MEDINA OGALDE**, ha solicitado al Notario infrascrito,
 5 protocolice y le dé copia, previa su anotación en el Libro
 6 repertorio del documento denominado **BASES LEGALES DE**
 7 **PROMOCIONAL "PROMOCIONAL VERANO" organizado por ARIZTÍA**
 8 **COMERCIAL LIMITADA**, el cual consta en una hoja que queda
 9 agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el
 10 **número ocho mil seiscientos dos.-** En comprobante y previa
 11 lectura, firma la solicitante.- Se da copia.- Doy fe.-
 12 Repertorio N° 20.753/2022.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAROLINA FERREIRA MALO



NOTARIO

Pag: 3/5



Certificado
 123456934344
 Verifique validez
<http://www.fojas.>



Protocolizado N° 8.602
Otorgado el 29 de Diciembre del 2022
Repertorio 20.753/2022

BASES LEGALES DE PROMOCIONAL
“PROMOCIONAL VERANO”

1. **ARIZTIA COMERCIAL LTDA.**, en adelante “ARIZTIA”, ha organizado un promocional destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en especial aquellos de las marcas MONTINA, denominada **“PROMOCIONAL VERANO”**, en adelante llamada “Promocional”.
2. El presente Promocional está dirigida a los consumidores, que compren los productos participantes en las carnicerías, almacenes y otros establecimientos de comercio a lo largo de Chile adheridos al Promocional, en adelante, los “Locales Adheridos”.

El Promocional y calidad de Local Adherido a la misma se comunicará al público a través de afiches instalados en cada uno de los Locales Adheridos.
3. Esta Oferta tendrá vigencia entre el día 30 De Diciembre del 2022 hasta 31 De Enero 2023, ambas fechas inclusive.
4. Los productos participantes en el presente Promocional son los productos de la marca Montina en sus formatos Salchichas Big de 800 Gramos – 400 Gramos. Hamburguesas Big De Pollo y Vacuno 150 Gramos y Apanado Big De Pollo 120 Gramos, en adelante los “Productos Participantes”.
La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.
5. Todos los consumidores que compren en los Locales Adheridos los Productos Participantes referidos en el N° 4 precedente, podrán exigir 1 cupón el cual deberán completar con sus datos, ingresar en el buzón, el cual se encontrará a disposición y a la vista de los consumidores, y estarán participando por 1 Mochila Outdoor Atakama. A sortear el 31 De Enero de 2023.
6. Total de premios a sortear: 1.000 mil unidades
7. La participación en la Promoción implica la total aceptación de sus bases.
8. ARIZTIA COMERCIAL LTDA. se reserva el derecho de modificar las bases de esta Oferta en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones a través de los medios en que fueron comunicadas las mismas.
9. El sólo hecho de participar en el presente concurso, significa el conocimiento y aceptación de estas bases. En tal sentido, queda establecido que Ariztia podrá solicitar a los ganadores, quienes prestarán su colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que Ariztia determine. De esta forma será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el o los participantes ganadores participen de las actividades, promociones o difusión que Ariztia les solicite.

Se deja constancia que una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ARIZTIA ubicadas en Los Carrera N° 444, comuna de Melipilla, Santiago, que serán protocolizadas en registros de la Octava Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, ubicada en calle Huérfanos N°941 local 302, Pasaje Matte, comuna de Santiago, y publicadas en el sitio web <https://www.ariztia.com/bases-legales/>.

Eugenio Sergio Ariztia Benoit
Representante Legal
ARIZTIA COMERCIAL LTDA.



INUTILIZADO



Certificado
123456934344
Verifique validez
<http://www.fojas.>



[Handwritten signature]